



ACTA Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0007-AC-EXT.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - En la ciudad de Shushufindi, a los veintiocho días del mes de abril del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-0007-C-EXT**, de fecha 27 de abril del 2026, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 18h52, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión extraordinaria los siguientes señores Concejales **Sr. Jonny Cedeño, E. Pamela Mera Vera Ab. Wilmer Danilo Rojas Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten MSc. Pablo González, Ing. Roberto Troya, Ing. José Luis Macías, José Ibarra, Ing. Byron Ramón, Ab. Francisco Fuseau, en sus calidades de Asesor de Alcaldía, Director de Higiene, Ambiente y Salubridad, Director Financiero, Director de Cultura, Deporte y Turismo, Delegado de la Dirección de Talento Humano y Bienestar Institucional y Procurador Síndico Municipal respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMCSHFD el Ab. Edison Balladares.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente:

En mi calidad de Secretario General (...) Un afectuoso saludo señora Alcaldesa Magíster Lorena Cajas, señores Concejales, señora y señorita Concejales, compañeros directores, compañeros técnicos delegados, compañeros también del área de comunicación muy buenas noches. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria número 7 del día 28 de abril del 2026, mismo que es el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocer, resolver y autorizar el traspaso de crédito de un área a otra, para ejecutar los siguientes proyectos: Adquisición de vehículo tipo recolector compactador de carga posterior con una capacidad de 20 yardas cúbicas; Adecentamiento de parques 9 de Octubre, Siona y de la Juventud; y Adquisición de equipos informáticos, herramientas, menaje, equipos de medición para laboratorios, mobiliario, equipos de laboratorio y equipos agropecuarios para el Instituto Superior Tecnológico "Martha Bucaram de Roldós", con sustento en el informe Nro. GADMCHSFD-DF-2026-0019-I, suscrito por el Lic. José Ibarra Director Financiero Encargado.

Cerca de ti!



5. Conocer, resolver y autorizar la petición presentada mediante oficio Nro. 002-C-DR-GADMSFD-2026-OF, suscrito por el Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas, en relación al uso de licencia por vacaciones anuales, correspondientes al periodo 2025-2026.
6. Clausura

A continuación, interviene **la señora Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, procedamos con la lectura del primer punto.

PRIMER PUNTO.- CONSTATAción DEL QUORUM.- Con la debida autorización de la señora Alcaldesa. En mi calidad de Secretario General se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de la Secretaria en el siguiente orden señores Concejales: Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas noches compañero Secretario Edison Balladares, saludar a mi estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañeras Concejales, mi estimada Pamela Mera, compañera Nathaly Sánchez, compañeros Concejales Danilo Rojas, Ortin Vásquez, a los compañeros técnicos, directores que nos acompañan, a toda la ciudadanía que nos sigue por las redes de la institución para llevar esta sesión el día de hoy que estamos convocados. **Presente** estimado Secretario; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Estimada compañera Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, estimado compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, compañeros Ediles Nathaly Sánchez, Danilo Rojas, Ortin Vásquez, a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy, a los hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas noches. Estimado Secretario, de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal, **registre mi asistencia** a esta convocatoria Nro. 007, muchísimas gracias; señor Concejala **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Es estimado compañero Secretario. Saludos cordiales Ingeniera Lorena Cajas en calidad de Alcaldesa del gobierno Cantonal, estimado compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, compañeras Concejales Nathaly Sánchez, estimada compañera Pamela Mera, compañero Ortin Vásquez y todo el personal técnico-profesional del gobierno municipal. **Presente** estimado secretario; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado Secretario, un saludo cordial a la Alcaldesa del cantón Shushufindi la ingeniera Lorena Cajas, a mis compañeros Ediles Danilo Rojas, Ortin Vásquez, al Vicealcalde Jonny Cedeño, a la compañera Pamela Mera, a los técnicos de las diferentes áreas de las direcciones del municipio, a la ciudadanía en general muy buenas noches. Presente estimado secretario; señor Concejala **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Un saludo cordial compañera Alcaldesa Lorena Cajas Rodas, saludos cordiales para usted compañero Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano, como no al compañero Danilo Rojas Vargas, a la compañera Nathaly Alondra Sánchez Mendoza, a la compañera Pamela Mera Vera y a cada uno de los directores que están con nosotros para que esta sesión extraordinaria se lleve de la mejor forma posible. Sírvase compañero secretario registrar mi asistencia. En mi calidad de Secretario General se **SIENTA RAZÓN**, Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria del concejo municipal del día 28 de abril del 2026.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosiga por favor con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

Cerca de ti!



Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez constatado el quorum reglamentario, procedemos a instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 20h25 minutos del día de hoy 28 de abril del 2026. Proceda compañero secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejalas, pongo este orden del día para su respectiva aprobación.

Acto seguido, solicita la palabra e interviene el **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto número tres, el mismo que hace mención a la aprobación del orden del día de convocatoria número GADMCSHFD-A-2026-007-C-EXT, la misma que está sustentada en la normativa legal lo que determina el artículo 319 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD, en concordancia con los artículos 8, 9 y 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal, una vez revisados los puntos importantes a tratarse hoy en esta reunión, procedo elevar a moción se apruebe el orden del día.

A continuación, interviene el **señor Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Alcaldesa, para respaldar la moción del compañero Concejal Danilo Rojas.

A continuación, inmediatamente interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Calificamos la moción. Compañero secretario por favor proceda con la respectiva votación nominal. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente A favor de la única moción; **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción compañero Secretario; Srta. **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; **señora Alcaldesa Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa, una vez receptada la respetiva votación **es decir por unanimidad** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- APROBAR** el orden del día para la sesión extraordinaria del día 28 de abril de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosigamos con el siguiente punto.

CUARTO PUNTO.- 4. CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR EL TRASPASO DE CRÉDITO DE UN ÁREA A OTRA, PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA POSTERIOR CON UNA CAPACIDAD DE 20 YARDAS CÚBICAS; ADECENTAMIENTO DE PARQUES 9 DE OCTUBRE, SIONA Y DE LA JUVENTUD; Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, HERRAMIENTAS, MENAJE, EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA LABORATORIOS, MOBILIARIO, EQUIPOS DE LABORATORIO Y EQUIPOS

Cerca de ti!



AGROPECUARIOS PARA EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS", CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCHSFD-DF-2026-0019-I, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ IBARRA DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO. .-Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**,

Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario. Estimados Concejales, estimadas Concejales, para el tratamiento del proyecto que tiene que ver con la adquisición del vehículo tipo recolector compactador de carga posterior con una capacidad de 20 yardas cúbicas, requiero la intervención de la parte técnica por parte del Ingeniero Roberto Troya Director de Ambiente.

Al respecto interviene el **Ing. Roberto Troya**, en su calidad de Director de Ambiente, Higiene y Salubridad quien expresa lo siguiente: Muy buenas noches con todos, señora Alcaldesa, señores y señoras Concejales del cantón Shushufindi, compañeros directores, compañeros funcionarios y ciudadanía en general que nos sigue a través de las redes sociales en esta transmisión. Bueno vamos a partir de un punto clave, la Constitución de la República del Ecuador garantiza a todas las personas independientemente de su etnia, raza o religión vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, por su parte el COOTAD establece en su artículo 55 literal D que es una competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales el manejo de los desechos sólidos generados dentro de su circunscripción territorial ¿A qué se refiere el manejo de residuos sólidos? se refiere a estos tres puntos, recolección, transporte y disposición final. Un vehículo recolector cumple estas tareas básicamente ya que ayuda al tema de la recolección, el transporte hacia su sitio de disposición final y obviamente también tiene que ver con el sitio de disposición final de los desechos. Actualmente tenemos cuatro recolectores operativos, la población ha aumentado exponencialmente en la última década lo cual ha causado que muchas personas vengán del campo a la ciudad y en las zonas rurales también se vayan también a las cabeceras parroquiales, esto ha causado que hayan nuevos barrios, hay más viviendas actualmente, aquí en la ciudad de Shushufindi están prácticamente tres recolectores operando y uno se dedica básicamente hacer la recolección en las rutas que son todas las parroquias rurales que conforman este gran Cantón. La recolección de basura, el manejo de la basura de los desechos sólidos muy aparte de ser un servicio básico obligatorio que tiene que dar el municipio a la ciudadanía, corresponde a un problema ambiental que se genera en todo el mundo, no hay ningún país de la región que no tenga este problema con los residuos sólidos, lo cual es un desafío y más aún si nos encontramos en zonas aisladas como es considerado el cantón Shushufindi a nivel de la generación de los residuos sólidos en el país. Como les comenté hay cuatro recolectores, a veces los recolectores sobre todo en la ruta que va hacia la zona rural tiene que hacer dos viajes, porque a veces cuando ya él llega a las 7 de julio ya se llena, entonces tiene que regresar y después volver otra vez a este sector que limita con el cantón Lago Agrio que se llama el Conambo, lo cual causa realmente molestias en la ciudadanía ¿por qué? porque hay personas que ya tienen su horario definido de sacar la basura, entonces que un recolector regrese a la ruta después de desalojar la cantidad de desechos sólidos que ha recogido genera esta molestia y esto hace que los perritos, los caninos y estas aves últimamente las aves de rapiña conocidos como gallinazos o zopilotes también se están alimentando de la basura que se encuentra en las distintas zonas de acopio en todo el cantón, entonces esa es uno de los principales desafíos que tenemos el cumplimiento de las rutas actuales de recolección. Por otro lado, cuando uno de estos recolectores sufre alguna avería también todo el horario de recolección se ve modificado lo cual causa como ustedes conocen, viven aquí en la ciudad de Shushufindi causa cierto malestar

Cerca de ti!



porque uno ya tiene un horario para sacar la basura y obviamente al cambiar este horario por más que se avise en las redes sociales, se avise a los presidentes de barrio, hay personas que no están atentas a estas noticias sacan su basura y eso causa la dispersión de los desechos por parte de la fauna urbana que vive aquí en el cantón estimados. Como les había comentado es un problema que está grande el cual se trata de atender y en este nuevo recolector lo que haría es fortalecer el servicio que actualmente se está dando, porque las rutas ya prácticamente están saturadas en este momento, son entre 27 y 30 toneladas diarias que se recogen en todo el cantón, las cuales todas se depositan en el relleno sanitario. Cabe recalcar que un recolector fortalecería esta actividad como les mencioné ayudando a aliviar ciertas rutas que de pronto a veces están cargadas como por ejemplo los días domingos o los días lunes y esto obviamente va a dar un mejor servicio a la ciudadanía y evitar las molestias causadas hasta el momento. Hasta ahí mi intervención señora Alcaldesa.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Ingeniero. Para el proyecto de adecentamiento de parques 9 de octubre, siona y el parque de la juventud, solicito la intervención del Ingeniero Fernando Pizarro en su calidad de director de Obras Públicas. Seguidamente interviene el **Ing. José Luis Macias**, en su calidad de Director de Obras Publicas: Buenas noches señora Alcaldesa, señora Concejal, señorita Concejal, señores Concejales, compañeros. Este proyecto de adecentamiento de parques 9 de octubre, siona y de la juventud, comprende a los múltiples requerimientos de parte de la ciudadanía para la repotenciación y mantenimiento de estos parques. El GAD municipal con la autorización de la señora Alcaldesa inició un plan para mejoras de todas las áreas recreativas de la ciudad de Shushufindi y continuando con este plan se presentan las propuestas para el mantenimiento del parque 9 de octubre, que está deteriorado en la parte de los juegos, en la parte de la pileta, los juegos, las máquinas bio saludables, el parque de la juventud que se encuentra también abandonado, tiene un problema de drenaje del área destinada para las patinetas y lo mismo con lo de la iluminación. Estos parques no han tenido el correcto mantenimiento de las instalaciones eléctricas, esta situación ha provocado que se vaya apagando la luz y por ende la ciudadanía no asiste, como ustedes pueden observar las inversiones más grandes está en la parte eléctrica, una situación que nos toca repotenciar casi al 100%. Aquí en el parque de la juventud se recupera, se le brinda luz, se le brinda movimiento, se soluciona el problema de la filtración del área de juegos de patinetas y se instalan, se recuperan más juegos y en el parque siona ya se hizo el cambio de juegos infantiles y con esta intervención se hace la sustitución del césped sintético y además de señalética y pintura alrededor de todo el parque. Esta inversión asciende a un valor referencial de 196,860.13 y está a disposición del Concejo para que revise, muchas gracias

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Ingeniero Pizarro. Con respecto del proyecto adquisición de equipos informáticos, herramientas, menaje, equipos de medición para laboratorios, mobiliario, equipos de laboratorio y equipos agropecuarios para el Instituto superior tecnológico Martha Bucaram de Roldós, requerimos la intervención del Magíster Pablo González para que emita el sustento técnico.

Seguidamente interviene el señor **MSc. Pablo González Vega**, en su calidad de Asesor de Alcaldía quien manifiesta lo siguiente: Señora Alcaldesa, señorita, señora Concejala, estimados Concejales, estimados Directores, ciudadanía muy buenas noches. En efecto, para traer a colación estamos aquí convocados a la sesión extraordinaria para deliberar

Cerca de ti!



en especial el punto del orden del día que es el financiamiento del programa de la adquisición de lo que corresponde al instituto Martha Bucaram de Roldós, como ustedes conocen esta obra emblemática ya está construyéndose lo que corresponde a obra civil, a infraestructura física. Dentro del convenio marco suscrito el 5 de junio del 2025 y el convenio específico suscrito el 6 de enero del 2026 establecen obligaciones de las partes, una de ellas es que el Gad municipal se compromete en provisionar lo que es infraestructura sanitaria, que es la infraestructura de obra civil y también el equipamiento para las carreras a aperturarse, producto de ello luego de la articulación interinstitucional con el ese entonces senescyt, hoy en día Ministerio de Educación establece ciertos compromisos, en los cuales el senescyt en su debido momento tenía la potestad de remitir las especificaciones técnicas, el listado del equipamiento, conjuntamente con las cantidades de los ítems a adquirir, producto de ello la unidad requirente tanto el área o la jefatura de proyectos con la unidad administrativa se ha hecho los estudios de mercado correspondientes en el cual se consolida en una necesidad institucional de 349,449.49 más IVA, que esto obedece como lo cita en la convocatoria para adquirir maquinarias y equipos, materiales didácticos, herramientas, equipos informáticos, entre otros, que son esenciales para que la ciudadanía tenga acceso a una educación superior. Por ende, este proyecto en especial este rubro no estaba presupuestado dado que tenía que primero que establecer el estudio de mercado, determinar las especificaciones técnicas, los estudios técnicos definitivos y actualizados y por ende están aquí a consideración de ustedes estimados Concejales y Concejales para que analicen y consideren pertinente su financiamiento. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Magíster. Enseguida solicitamos la intervención del Licenciado José Ibarra en su calidad de director financiero, con el objetivo de correlacionar los hechos sobre la pertinencia de este punto tan importante del orden del día.

Acto seguido interviene el **Lic. José Ibarra**, en su calidad de Director Financiero quien manifiesta lo siguiente: Señora Alcaldesa, señoritas Concejales, señores Concejales, compañeros directores, funcionarios presentes y un saludo cordial a toda la ciudadanía que nos sigue por redes. Señora Alcaldesa, mediante informe número 19 se remitió a su autoridad este proyecto de reforma, como podemos ver tenemos tres proyectos a financiarse, tenemos el funcionamiento del Instituto superior Tecnológico Martha Bucaram de Roldós para la adquisición de maquinarias, equipos, materiales y herramientas, tenemos un valor de 369,449,49. Para la adquisición de un vehículo recolector necesitamos un valor de 225,000.00 y para la de adecentamiento del parque 9 de octubre, Siona y de la juventud 196,860.13 dándonos un valor total de la inversión de 791,309.62. Este valor lo vamos a financiar con la reducción de diferentes partidas presupuestarias, las mismas que se encuentran dispuestas en el informe en la parte última en un cuadro demostrativo, por ejemplo, tenemos la partida difusión, información y publicidad que se va a disminuir en 60,000.00 dólares. De la partida presupuestaria 79.02.05.02 del programa 211 cultura 301,192.19 de la partida 3.1.1.73.04.02 denominada edificios, locales, residencias y cableado estructurado, mantenimiento, reparación e instalación 200,000.00 dólares. La partida presupuestaria 84.02.01 denominada terrenos 70,000.00 dólares. De la partida 3.2.1.7.3.06.02.09 autorías para el informe de producción de libres aprovechamientos 21,886.00 dólares. 84.01.05 denominada vehículos 20,500.00. De la partida presupuestaria 3.3.1.7.3.06.05.01 208.00 estudios y diseños definitivos de agua potable y alcantarillado comuna Río Jivino, patas urco, Puerto Belén, El Pilche, letrinización sector Norte, Unión amazónica 74,096.00

Cerca de ti!



y de la partida 7.5.01.07.04.034 que es la construcción de 351 unidades básicas de saneamiento 43,635.43. Cada una de estas disminuciones tienen soporte, porque se disminuyen, la razón que se disminuyen está explicado en el informe dándonos un valor de 791,309.62 que es lo mismo que se va a aumentar, el mismo valor siendo una reforma que está equilibrada, al ser un movimiento de diferentes áreas se requiere la autorización del Concejo como lo determina el artículo 256 del COOTAD, señora Alcaldesa.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Licenciado. Compañeros Concejales, compañeras Concejales, comparezco ante ustedes con la responsabilidad de quien administra con recursos públicos con seriedad, visión y profundo respeto por nuestra gente. Hoy pongo en consideración un traspaso presupuestario estratégico, destinado a tres acciones fundamentales para el desarrollo integral de nuestro querido cantón Shushufindi, limpieza y saneamiento, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento educativo productivo. Desde el inicio de esta administración hemos gobernado con prioridades claras, primero atendimos lo urgente que fue mejorar los servicios básicos, fortalecer el saneamiento urbano y rural, recuperar maquinaria, ordenar las finanzas y respaldar al sector agro productivo que ha sido considerado como el motor económico de todo el cantón y del mundo entero. Mientras otros hablaban de promesas esta administración se dedicó a trabajar, pero lo hizo de manera planificada y con resultados, hoy avanzamos hacia una nueva etapa, la consolidación de una ciudad más moderna, una ciudad más humana y con mejores oportunidades de progreso para todos. La adquisición del vehículo recolector compactador de 20 yardas cúbicas, permitirá fortalecer la recolección de residuos sólidos, mejorar frecuencias, ampliar cobertura y ofrecer un servicio eficiente y digno, una ciudad limpia no solo refleja orden, también refleja infinito amor que tenemos por nuestra gente, impulsamos también el adecentamiento de los parques 9 de octubre, siona y el parque de la juventud y quiero ser clara ante la ciudadanía, los parques no es que estuvieron olvidados, los parques forman parte de una programación estratégica de esta alcaldía, que priorizamos primero las necesidades esenciales de saneamiento, atención vial, atención rural, vialidad, productividad y servicios básicos, porque gobernar no es improvisar, gobernar es establecer prioridades y cumplirlas paso a paso, sobre todo en este periodo en donde a nosotros nos tocó una administración bastante austera, bastante difícil hablando en tema económico. Hoy con responsabilidad financiera avanzamos en la recuperación de estos espacios para nuestras familias, para nuestros niños, nuestros jóvenes y nuestros queridos adultos mayores, los parques no solo son infraestructura, también son espacio de convivencia, seguridad, recreación y orgullo Shushufindense, por eso le vamos a meter todo el cariño y ya estamos próximos a iniciar con la recuperación de otros parques también que tenemos en planificación. Con respecto del equipamiento del Instituto Tecnológico superior Martha Bucaram de Roldós, pretendemos equipar con herramientas, laboratorio, equipos informáticos, mobiliario y equipamiento agropecuario, aunque la educación superior no sea una competencia de este Gad municipal, cuando se trata del futuro de nuestros jóvenes no miramos límites burocráticos, actuamos con firme compromiso, invertir en educación técnica significa generar empleo, generar oportunidades, generar Innovación para que nuestros jóvenes progresen aquí en nuestra querida tierra. Estimados Concejales, estimadas Concejales administrar no es gastar por gastar, administrar es decidir con inteligencia dónde poner cada dólar para que este producto mejore y rinda réditos para nuestras familias Shushufindenses, este traspaso no incrementa el presupuesto, eso que quede claro, este traspaso demuestra capacidad para optimizar recursos, ordenar prioridades y seguir transformando a

Cerca de ti!



nuestro cantón, nuestra gestión no improvisa, nuestra gestión está demostrado que planifica, ejecuta y da resultados porque esta Alcaldía ciudadana cumple y esa es la diferencia entre un discurso y el trabajo. Por ello, estimados Concejales, estimadas Concejales solicito su respaldo a esta propuesta, pensando no intereses particulares, sino en un bienestar colectivo que es nuestra absoluta responsabilidad, porque cuando gobernamos como orden, honestidad y visión los resultados hablan por sí solos y ese es el resultado que tenemos de este accionar que hemos venido haciendo en equipo como la Alcaldía ciudadana, que es la alcaldía que cumple. Estimados compañeros Concejales, estimadas compañeras Concejales, esperando de ustedes el apoyo absoluto.

Acto seguido interviene el señor Concejal **Ab. Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias por concederme dentro de esta sesión extraordinaria debidamente y legalmente convocada. Dentro de la convocatoria en el punto 4 donde manifiesta obviamente el traspaso de crédito de un área a otra área, bueno primero, la adquisición del vehículo recolector, para un poco ir por partes como Jackson el destripador diría vamos por partes no es cierto, yo quisiera que usted me autorice para yo preguntarle al compañero Director de ambiente cuántos recolectores actualmente tenemos y en qué condiciones están cada uno de ellos, si usted me permite con su venia.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Estimado Ingeniero Roberto Troya, por favor proceda a responder la consulta del Concejal Ortin Vásquez.

Seguidamente interviene el **Ing. Roberto Troya**, en su calidad de Director de Ambiente, Higiene y Salubridad quien manifiesta lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa. Estimado Concejal, sí, actualmente tenemos cuatro recolectores operativos los cuales cubren todo el cantón Shushufindi, cabe recalcar que tenemos una de las mejores tasas de cobertura a nivel del país lo cual es fruto del esfuerzo de los compañeros conductores y alzadores. Las condiciones actuales, bueno no soy especialista, técnico y mecánico en los vehículos, pero ya tienen varios años algunos, algunos ya han cumplido su vida útil, entonces las averías que presentan son cada vez más continuas, son cada vez más recurrentes lo que afecta obviamente el bienestar, la tranquilidad de los pobladores del cantón Shushufindi, por eso es importante contar con un recolector nuevo 0 km el cual ayude a enfrentar estos distintos problemas, estos imprevistos que se dan cuando los recolectores que ya tienen varios años de uso fallan, estimado Concejal.

Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, gracias Ingeniero Troya en su calidad de director de ambiente. Sí, justamente preguntaba esto para dentro de mi intervención ir justificando lo que uno se puede proponer al final del día, obviamente dentro del artículo del COOTAD, nosotros tenemos en lo que se refiere al artículo 55, competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal el literal D, prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, como también mediante el relleno sanitario, actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la ley, entre ellos obviamente está la recolección de la basura que es fundamental. Le preguntaba esto porque es importante que los compañeros conozcan y yo creo que soy una de las personas, bueno más allá que presido la comisión de ambiente, yo sé decir que soy un capataz también de ambiente, un trabajador, comparto mucho con esta dirección por el trabajo de mantenimiento de canchas, de áreas verdes, fumigación, me he ido con ellos a cortar canchas y conozco la realidad de cerca y los recolectores definitivamente están al borde del colapso, de tal manera que es justificado comprar un nuevo, es totalmente justificado, por eso un poco hacia la pregunta. Ahora

Cerca de ti!



bien vamos al tema de los parques y las áreas verdes, en el mismo artículo 55 del COOTAD nos vamos a literal G, planificar, construir y mantener la infraestructura física los equipamientos y los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo y en esto conjuga o encuadra perfectamente el parque 9 de octubre, el parque siona y al parque de la juventud, por supuesto que es importante atender este tipo de necesidades primero que es una competencia directa y luego ya explicaba el compañero director que compete este trabajo la importancia de hacer el mantenimiento de estos parques porque son áreas recreativas para todos y todas dentro de este cantón Shushufindi. En la tercera parte en lo que se refiere al laboratorio, a los equipos de medición, adquisición de equipos informáticos, herramientas, manejo, equipo de medición para el laboratorio inmobiliarios, equipos de laboratorio y equipos agropecuarios en el instituto superior tecnológico Martha Bucaram de Roldós, ya lo decía la compañera Alcaldesa Lorena Cajas Rodas de que si bien es cierto no es nuestra competencia, pero con el convenio interinstitucional hemos podido construir y se ha conseguido recursos y ya prácticamente está puesta la primera piedra para la infraestructura del instituto Martha Bucaram de Roldós, uno de los ejes fundamentales dentro de cualquier sociedad, yo siempre digo que es la salud y la educación y ahí tomamos una muy buena decisión, pero claro hay que equiparlo porque nosotros podemos tener los mejores profesionales del mundo, podemos tener el mejor taller, de pronto el Ingeniero Jonny Cedeño es experto en mecánica, en electromecánica por poner un ejemplo y él logró hacer un taller porque le prestó dinero el banco, BanEcuador le prestó un dinero, pero no tiene las herramientas ¿cómo trabaja? ¿Cómo arregla ese carrazo que tiene Edison Procel Macías? no puede porque él no tiene las herramientas, entonces él necesita tener las herramientas para poder hacer lo posible, en ese sentido claro falta para que pueda trabajar el instituto a nivel superior, ahora dónde está la plata para construir, ahí nos dice el Licenciado José Ibarra de que por acá podemos disminuir y por acá podemos aumentar y ahí encontramos la plata verdad, por eso es importante saber qué pasa con estos proyectos de cultura y que nos diga el compañero de cultura, que nos diga que nos diga el director de planificación urbana y rural y lo demás que ocurre con esto para que nos quede estos dineros y ahí sí poder autorizar de acuerdo también a la ley no verdad, con su autorización compañera Alcaldesa yo quisiera también preguntarle obviamente al director de cultura para que nos explique un poco de esto que vamos a disminuir y poderlos utilizar acá no verdad, creo que es oportuno.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Claro que sí mi estimado Concejal. Ingeniero Byron Ramón por favor prosiga. Al respecto interviene el **Ing. Byron Ramon**, en su calidad de Director de Educación, Cultura, Deporte y Turismo: Buenas noches señora Alcaldesa, señores Concejales, Concejales, compañeros técnicos. Sí, bueno, la dirección de cultura se ha priorizado primero los recursos para lo que es indispensable para el gad municipal y sobre todo para la prioridad que es la educación, se ha cogido de una partida que para la actualidad o para el trimestre que estamos presente no es fundamental la ejecución todavía, entonces se ha tomado una partida que todavía no va a ser ejecutada en ese trimestre, entonces se puede planificar más adelante igual la ejecución de cualquier proyecto sin afectar el desarrollo de una actividad y poniendo por encima la prioridad de lo que es la educación y el desarrollo del cantón, gracias.

Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, gracias director de cultura, yo entiendo que lo mismo ocurre con los servicios comunales, planificación urbana y rural donde hay dos partidas de 200,000 y 70,000 como también lo que es

Cerca de ti!



higiene ambiental, auditorías para informes de producción de los libres aprovechamientos, en agua potable asimismo y finalmente nos da una cantidad de esta disminución de 791,309.62 la cantidad que se aumentaría en este caso para el equipamiento del instituto superior Martha Bucaram de Roldós 369,449.49 para el vehículo que ya hablábamos, el recolector de basura que tenemos los detalles acá en el expediente 225,000 y para el mantenimiento de los parques que habíamos expuesto 196,860.13 lo que encuadra perfectamente también 791,309.62. Obviamente el artículo 356 del COOTAD nos determina que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida del que se tome los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaron en todo o en parte debido a cosas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades, de tal manera que la reforma presupuestaria una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por algunos de los siguientes medios, traspasos, suplementos o reducciones de créditos, estas operaciones efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código, de tal forma que de igual manera como Concejo, en este caso como Concejo Cantonal dentro de las atribuciones que nosotros tenemos, obviamente determinan que podemos nosotros autorizar para que esto sea posible este tipo de traspaso lo que nos está solicitando en la convocatoria que usted debidamente nos hace compañera Alcaldesa. Es importante determinar que exista el presupuesto para que esto sea posible, con la disminución que nos justifica y el aumento que tenemos, osea tenemos en este caso el presupuesto para que sea posible los tres aspectos que nos están solicitando en este caso la compra de, en este caso el recolector con capacidad para 20 yardas, el adecentamiento del parque 9 de octubre, siona y de la juventud y adquisición de los equipos que estamos expresando para el funcionamiento, para la operación académica del instituto superior Martha Bucaram de Roldós. En ese contexto, entiendo compañeros Concejales, compañeras Ediles que ustedes también han analizado el expediente y poniendo un ejemplo práctico, pero nosotros tenemos una casa donde tenemos un presupuesto más o menos para cambiar el mesón de la cocina, para darle una mejor baldosa, un mejor color, pero que de alguna manera el mesón todavía nos puede servir, pero la vamos a cambiar y ocurre que hay un daño tremendo que nos está afectando nuestro dormitorio porque se dañó el techo, entonces está entrando el agua, entonces yo hago un cambio a ese presupuesto a lo más importante. Determinar en ese sentido con lo que nos están explicando en el informe y teniendo tres cosas fundamentales que realmente son importantes en este momento para Shushufindi, yo considero que es el momento oportuno para poder autorizar el traspaso de crédito de un área a otra para ejecutar los siguientes proyectos: adquisición de vehículos tipo recolector compactador de carga posterior con una capacidad de 20 yardas cúbicas, adecentamiento de parques 9 de octubre, siona y de la juventud y adquisición de equipos informáticos, herramientas, menaje, equipos de medición para laboratorios, mobiliario, equipos de laboratorio y equipos agropecuarios para el Instituto superior Martha Bucaram de Roldós. Dejo elevado a moción esta posibilidad dentro del cuarto punto. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejel ¿tiene apoyo a la moción?

Cerca de ti!



Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Primeramente, agradecer también al equipo técnico que ha dado su criterio y eso está en importante en esta reunión, teniendo claro el tema de ambiente que es importante prevenir, estar atentos en el tema de este vehículo que siempre les va a hacer falta, es tener un as debajo de la mesa. Estimados compañeros Concejales, estimada compañera Alcaldesa, felicitar también por ver por el futuro, por el porvenir, la adquisición de este tipo de vehículo recolector de carga que tiene capacidad para 20 yardas cúbicas por un valor de 225,000 como ya lo expresó también la parte técnica que nuestro cantón ha crecido, ha crecido demasiado muy rápido, es un cantón muy productivo, un cantón que cuenta con esas plazas de trabajo, ante todo que sean de aquí, pero en sí la mayoría que ha venido acá se va quedando acá en nuestro cantón, el cantón va creciendo cada día apresuradamente, entonces ese proyecto es extremadamente importante. Como también la adquisición de menajes para el Instituto superior tecnológico Martha Bucaram de Roldós del cantón Shushufindi, como no ese pensar en el futuro, pensar en nuestros jóvenes, pensar que nuestros jóvenes se preparen, vayan creciendo acá y adquieran nuevos conocimientos y tengan con qué hacer las prácticas, que eso es lo esencial. En lo referente y en todo lo que concierne a este traspaso de crédito, apegado a la normativa lo que determina el artículo 256 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD, entendiéndolo claramente lo que expresa dentro del expediente la parte técnica, también la parte legal para que esto tenga sustento legal, este expediente. Por lo tanto, apoyo a la moción elevada por el compañero Concejal Ortin Vásquez.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal. Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuanto califica. Compañero Secretario, sírvase en tomar la votación nominal. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Dentro de este punto quiero de igual manera agradecer toda la participación técnica de todos los diferentes directores y técnicos que dieron sus opiniones favorables a cada uno de los puntos que están considerados, dentro de aquello así que realmente hemos podido ver y analizar que como Gad municipal en el tema del recolector de basura hemos tenido los equipos necesarios, pero las parroquias, las comunidades, los sectores están cada día creciendo más, en ese sentido hay que tener un equipo pendiente para que en algún momento se llegue a dañar otro y apoyar aquello, en ese sentido es importante esta compra que será de mucha ayuda para algunos. Hace muchos días puede ver por ejemplo en la parroquia 7 de julio y se dañó el recolector de basura y pasaron tres, cuatro días que no se podía recoger la basura y como decía el compañero Troya ahí viene el problema para quienes recogen la basura en la casa la ponen afuera y el momento que no pasa en tiempos oportunos el vehículo eso ocasiona malestar para los ciudadanos y ciudadanas, en ese sentido buen paso, un tiempo oportuno para esta compra. De igual forma el tema de los parques ya han cumplido su meta, su planificación, en ese sentido dando a la renovación de la obra pública. En el tema de los proyectos del Martha Bucaram hay que complementar el proyecto que ya se inició para una buena ejecución. En ese sentido, a favor de la moción mi estimado secretario; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario.

Cerca de ti!



Previo a consignar mi votación me voy a permitir realizarle una recomendación estimada Alcaldesa de conformidad a lo que establece el artículo 60 las atribuciones del alcalde o la alcaldesa, el literal C que establece convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa, en ese sentido me permito recomendar señora Alcaldesa que en el tratamiento de conocer, resolver y autorizar el traspaso de crédito de un área a otra se lo realice por cada proyecto, en esta ocasión tenemos tres diferentes proyectos e incluso el compañero Ortin también se dio el trámite de hacer su exposición de manera particular por cada proyecto, entonces a título personal considero la viabilidad señora Alcaldesa para futuras convocatorias se lo realice por proyecto para que nosotros también podamos e incluso también los compañeros de las diferentes direcciones puedan hacer sus intervenciones. En el sentido de los proyectos que sin lugar a duda todos tienen una particularidad y es que buscan el beneficio y el desarrollo de los habitantes de nuestro cantón y yo siempre digo que cuando un proyecto beneficia a la ciudadanía van a contar con todo mi respaldo, con todo mi apoyo y de manera particular realizar las recomendaciones. En ese sentido estimada Alcaldesa me voy a permitir también realizar algunas recomendaciones basadas también en las intervenciones que realizaron cada una de las direcciones, esto es de conformidad al código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, lo que establece el literal G artículo 55 en su misma forma el artículo 417 de la norma ibidem, que determina la planificación, construcción y el mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, deportivo, asimismo con las plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación u ornato público y promoción turística. De igual manera lo que establece el reglamento de administración y control de bienes del sector público en el artículo 167, la norma de control interno para las entidades u organismos del sector público de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan recursos públicos en su norma 408-31 referente al mantenimiento, me voy a permitir citar también una particularidad que establece la norma, que cuando existan restricciones presupuestarias se efectuarán los ajustes correspondientes para que la obra opere a un nivel óptimo y esta situación se comunicará a las autoridades de la entidad para que tomen las medidas correctivas pertinentes. En el año 2025 solicitamos una información referente al mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras físicas y los equipamientos de los espacios públicos, en el oficio número 007 de fecha 25 de julio del 2025, en esta ocasión me voy a permitir una vez más señora Alcaldesa solicitarle, pero la información actualizada de conformidad a lo que establece el artículo 171 del reglamento de administración y control de bienes del sector público, que se me remita los planes anuales de mantenimiento aprobados por su autoridad para el ejercicio fiscal 2026, en el que debe constar el cronograma, financiamiento, etapa de ejecución y de existir alguna novedad en su ejecución la documentación vinculante y sustento para su reprogramación. Esto claramente lo establece el artículo 71 de la norma que les hice mención. También en su misma forma lo que establece la norma de control interno para las entidades u organismos del sector público y las demás personas jurídicas de derecho privado que dispongan de los recursos de la norma 408-29 planificación para operaciones y mantenimientos, se me remita también los manuales de operaciones y mantenimientos de las obras construidas que hice mención. En lo referente estimada Alcaldesa para la adquisición de laboratorios, mobiliarios, equipos de laboratorios y equipos agropecuarios para el Instituto superior tecnológico Martha Bucaram de Roldós, ya lo hizo mención el compañero Pablo existe un convenio en ese convenio también existen objetivos tanto para el Instituto como para la institución municipal y es por eso que se ha

Cerca de ti!



traído también este punto en el orden del día, en ese sentido todo lo que tenga que ver con la educación mi voto es a favor. De manera explícita tal como lo establece la convocatoria realizada por usted señora Alcaldesa en el punto número cuatro, mi voto es a favor; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado compañero Secretario. Cómo no, por un cantón más limpio, por los jóvenes que tengan material suficiente para sus debidas prácticas pertinente a su debido tiempo, a favor de la moción; **señorita Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado Secretario. Yo pienso que cuando el trabajo se lo construye de manera planificada, con orden y una visión clara enfocada en el bienestar común de todo el cantón, los resultados hablan por sí solos, las decisiones pensadas en beneficio colectivo generan confianza, respaldo y consenso porque cuando se trabaja con responsabilidad, compromiso y buscando el desarrollo de todos el apoyo se convierte en una respuesta natural, a favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Solo quería reflexionar de que todas las exposiciones dentro de este Concejo Cantonal tienen plena validez, nadie somos dueño de la verdad, sino que con el análisis se saca buenos resultados y eso me parece excelentemente bien, solo quería recordarles que todo lo que hacemos está basado y sustentado en la parte legal y el último inciso del artículo 256 del COOTAD, los traspasos de un área a otra área deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera y el resultado de esto, por supuesto proponente y a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCHSFD-DF-2026-0019-I, suscrito por el Lcdo. José Ibarra, Director Financiero Encargado. **Artículo 2.- AUTORIZAR** la reforma mediante traspaso de crédito de un área a otra, para ejecutar los siguientes proyectos: Adquisición de vehículo tipo recolector compactador de carga posterior con una capacidad de 20 yardas cúbicas; Adecentamiento de parques 9 de Octubre, Siona y de la Juventud; y Adquisición de equipos informáticos, herramientas, menaje, equipos de medición para laboratorios, mobiliario, equipos de laboratorio y equipos agropecuarios para el Instituto Superior Tecnológico "Martha Bucaram de Roldós", por el valor de USD. **791,309.62** según consta en el informe Nro. GADMCHSFD-DF-2026-0019-I, emitido por la Dirección Financiera que se describe a continuación.

PARTIDA	CONCEPTO	TRASPASO DE CRÉDITO	
		AUMENTOS	DISMINUCIÓN
2	SERVICIOS SOCIALES		
2.1.1	Educación y Cultura		
	Equipamiento para el Instituto Superior Tecnológico "Martha Bucaram de Roldós". (Maquinarias, equipos, materiales y herramientas)	369,449.49	
3	SERVICIOS COMUNALES		
3.2.1	Higiene Ambiental		
8.4.01.04.05	Vehículos	225,000.00	

Cerca de ti!



3.6.1	Otros Servicios Comunes		
7.5.05.01.08	Mantenimiento Obras de Uso Público	196,860.13	
1	SERVICIOS GENERALES		
1.1.3	Comunicación Social y Participación Ciudadana		
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad		60,000.00
2	SERVICIOS SOCIALES		
2.1.1	Educación y Cultura		
7.3.02.05.02	Organización Para El Fortalecimiento Cultural, Artístico, Recreativo Y Realce Del Ornato Del Cantón Shushufindi		301,192.19
3	SERVICIOS COMUNALES		
3.1.1	Planificación Urbana y Rural		
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)		200,000.00
8.4.02.01	Terrenos		70,000.00
3.2.1	Higiene Ambiental		
7.3.06.02.09	Auditorías Para Informes De Producción De Los Libres Aprovechamientos)		21,886.00
8.4.01.05	Vehículos		20,500.00
3.3.1	Agua Potable y Alcantarillado		
7.3.06.05.01.20 8	Estudios Y Diseños Definitivos: Aapp Alcantarillado Comuna Río Jivino, Patas Urko, Puerto Belén, El Pilche, Letrinización Sector Norte Unión Amazónica		74,096.00
7.5.01.07.04.03 4	Construcción De 351 Unidades Basicas De Saneamiento Individuales (Ubs) Con Abastecimiento De Agua Por Medio De Pozos Perforados Para El Comité De Desarrollo Social La Pantera, Precooperativa El Oro; Recinto Cumandá; Comuna Allipamba Y Precooperativa Río Doch, Sector 1		43,635.43
	TOTAL	791,309.62	791,309.62

Artículo 3.- DISPONER al señor Director Financiero realice la reforma, mediante traspaso de crédito de un área a otra, el mismo que estará destinado para ejecutar los proyectos: Adquisición de vehículo tipo recolector compactador de carga posterior con una capacidad de 20 yardas cúbicas; Adecentamiento de parques 9 de Octubre, Siona y de la Juventud; y Adquisición de equipos informáticos, herramientas, menaje, equipos de medición para laboratorios, mobiliario, equipos de laboratorio y equipos

Cerca de ti!



agropecuarios para el Instituto Superior Tecnológico "Martha Bucaram de Roldós", conforme lo establecido en el Artículo 2 del presente instrumento legal.

Artículo 4.- REMITIR la presente resolución a la Dirección Financiera para la continuidad del proceso administrativo correspondiente.

Acto seguido, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, continuemos con el siguiente punto.

QUINTO PUNTO: CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA PETICIÓN PRESENTADA MEDIANTE OFICIO NRO. 002-C-DR-GADMSFD-2026-OF, SUSCRITO POR EL AB. WILMER DANILO ROJAS VARGAS, EN RELACIÓN AL USO DE LICENCIA POR VACACIONES ANUALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2025-2026.- Acto

seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario. En este punto solicito la intervención del Abogado Francisco Fuseau, analista de talento humano y bienestar institucional, a fin de que ilustre a este cuerpo colegiado con la explicación técnica correspondiente.

Al respecto interviene **el Ab. Francisco Fuseau**, en su calidad de Analista de la Dirección de Talento Humano y Bienestar Institucional quien expresa lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa, buenas noches señores Concejales y señoras Concejales, buenas noches compañeros funcionarios del gad municipal y ciudadanía en general que nos observa mediante las redes sociales de esta Alcaldía Ciudadana. Referente al punto del orden del día, me permito dar lectura al oficio número 02-GAD-2026 suscrito por el Abogado Wilmer Danilo Rojas, Concejal del gobierno autónomo descentralizado del cantón Shushufindi, quien en su parte pertinente solicita se digne poner en conocimiento al Concejo se autorice hacer uso de la licencia por vacaciones anuales correspondiente al periodo 2025-2026 por el lapso de 30 días a partir del 4 de mayo del 2026 al 2 de junio del año en curso, para eso me permito dar lectura al informe número GAD-2026-172 suscrito por la ingeniera Jessica Robalino, directora de talento humano y bienestar institucional del Gad municipal del cantón Shushufindi, quien mediante el presente documento se permite desglosar las vacaciones correspondientes al periodo 2025-2026, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo amparado en las normas legales que se detallan a continuación: basado en el artículo 57 literal S del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, en el artículo 23 literal G de la Ley Orgánica del servicio público y el artículo 28 y 29 del reglamento general de la Ley Orgánica del servicio público, se pone en conocimiento de este Concejo Municipal que el señor Rojas Vargas Wilmer Danilo cuenta con 30 días de vacaciones en el período 2025-2026 en el mes de mayo. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa y señores Concejales, gracias.

Seguidamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Abogado. Con la intervención realizada estimados Concejales, estimadas Concejales, pongo en consideración este punto del orden del día para su respectiva aprobación.

A continuación, solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. En el punto número 5 de la convocatoria se nos hace conocer que vamos a autorizar la petición realizada por el compañero Danilo Rojas, en relación al uso de las vacaciones anuales del año 2025-2026 entonces solo me voy a permitir indicar que las vacaciones serían del año 2024-2025 porque el compañero todavía no hace uso de estas vacaciones, el informe número 025

Cerca de ti!



nos hace referencia a que el compañero tiene 60 días, por ende le corresponde hacer uso de las vacaciones del año 2024-2025 solo eso estimada Alcaldesa y aprovecho pues una vez realizada la observación, de conformidad a lo que establece la normativa en el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, eso es el artículo 57 literal S, que este Concejo Municipal le concede respectivamente sus vacaciones y su derecho como tal al goce del ejercicio de sus vacaciones anuales, quiero elevar a moción a este Concejo Municipal para que el compañero pueda hacer uso de su digno derecho de las vacaciones anuales que le corresponden al periodo 2024-2025. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Concejal, importante su observación, por favor compañero Procel y compañero Secretario, sírvanse en tomar nota de las observaciones pertinentes. Sin embargo, tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuánto califica, estimado compañero secretario proceda con la respectiva votación. A continuación solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Respaldo justamente a la observación, la compañera ya soltó la palabra, me ganó, hay que decirlo, hay un error inclusive a nosotros nos entregaron el reporte de vacaciones y nos están estafando, hay que recordar que son derechos irrenunciables, hay que tener mucho cuidado compañero Abogado, está el representante de talento humano, eso hay que revisar, sin embargo, respaldo que se vaya de vacaciones el compañero, ha trabajado realmente duro y se merece sus vacaciones y que vaya a relajarse, a descansar, pero que se corrija que son 2024-2025 con eso respaldado.

Seguidamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal. Bueno, hay que cuidar muchísimo lo que se dice aquí en las sesiones de Concejo, porque a veces se tiende a descontextualizar y aquí la idea no es que estamos perjudicando, sino que más bien ha habido un error, cualquiera comete un error, lo vamos a enmendar agradecemos por las observaciones, pero no se pretende estafar, ni hacer daño, ni mucho menos, más bien corregimos inmediatamente y les agradecemos por la comprensión y el apoyo también para nuestro compañero Concejal, que también ha trabajado durísimo y le toca su descanso, su merecido descanso. Así que le auguramos mi querido Danilo que pase unas excelentes vacaciones, estimado compañero Secretario prosiga por favor. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Con la respectiva explicación que lo hicieron los compañeros Concejales, de igual manera la compañera Alcaldesa, mi estimado Concejal disfrute y goce sus vacaciones que el día de hoy se le van a otorgar para que los 30 días tome más fuerza y venga con esas energías, a favor de la moción estimado Secretario; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Proponente; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Bueno, primeramente, agradecer a los compañeros, a Pamela Mera también por esa aclaración que fue muy clara y justamente en el texto aquí lo determina los 60 días, eso también lo tenía claro, pero gracias, es así como lo dice la compañera en el tema de las fechas hay una descoordinación, pero lo importante es que para eso es el seno del Concejo para aclarar cualquier cosa para decidir, de eso se trata el debate. Yo creo que en este tema todos trabajamos, nos gusta el trabajo, lo digo por mí me encanta el trabajo social, estar con

Cerca de ti!



las personas, cuando puedo ayudar les ayudo, cuando no se dan las cosas también en algún tiempo, tengo mi carácter como toda persona, pero lo importante es ayudar a su debido tiempo cuando alguien quiere el apoyo. Estimados compañeros, no me enamoro tanto del trabajo, porque en algún momento todos es un trabajo de paso que todos tenemos que pasar por aquí, pero tenemos que dejar buenas huellas y al momento también tenemos que dejar que haga experiencia en calidad de alterna la compañera que recibe la Licenciada Ninfa Armijos, que tiene y sabe la compañera que tiene que venir a respaldarme, pero yo estaré personalmente en el caso de la compañera explicando los trabajos continuos que tiene que venir a realizar. De mi parte agradecerle de antemano estimada compañera Alcaldesa por pasar mi pedido, mi petición, que está en la normativa ya lo expresó el compañero Concejal Ortin Vásquez, por pasar a la sesión de Concejo este pedido. Por lo tanto, yo también me manejo en base a proyectos, cronogramas, ya tengo un cronograma de trabajo fuera de este trabajo público, de mi parte mi voto es en blanco; **señorita Concejala Tilga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado Secretario. A favor de la moción por la compañera Pamela Mera que dio la moción, por supuesto está en todo su derecho compañero Wilmer Danilo Rojas Vargas para que pueda disfrutar de sus 30 días de vacaciones; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- Acoger** el contenido del memorando No. GADMCSHFD-DTHBI-2026-0172-M, suscrito por la Ing. Jessica Robalino, Directora de Talento Humano y Bienestar Institucional Encargada, referente el pedido de licencia por vacaciones anuales, formulado por el señor Concejal, Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas. **Artículo 2.- En amparo** del Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se autoriza al señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas para que haga uso de la licencia por vacaciones anuales correspondientes al periodo 2024-2025 por el lapso de 30 días, de conformidad a lo que establece el literal g) del Art. 23 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP); a partir del 04 de mayo de 2026 al 02 de junio del mismo año. **Artículo 3.- Notificar** a la señora **Ninfa Elizabeth Armijo Verdezoto**, en calidad de Concejala Alterna del señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas, a fin de que se incorpore y actúe de conformidad con lo que establece los Arts. 57 y 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 358 del mismo Código. **Artículo 4.- Remitir** a las Direcciones Administrativa, Financiera, y Talento Humano y Bienestar Institucional con el contenido de la presente resolución para conocimiento y fines pertinentes. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera Secretaria, continuamos con el siguiente punto. **SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.** Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez abordados todos los temas planteados en este orden del día, procedemos a clausurar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, la misma que fue debidamente convocada siendo las 21h27 minutos del día de hoy 28 de

Cerca de ti!



abril del 2026. Un feliz fin de semana, feliz feriado, feliz feriado porque ya se viene el feriado en el fin de semana y bueno que Dios siga bendiciendo cada una de sus familias y que nos siga dando la sabiduría para hacer siempre lo correcto y para encaminar a Shushufindi hacia el desarrollo. Las obras se viven, las obras se sienten, se vienen muchas sorpresas más y que Dios siga bendiciendo a Shushufindi, un abrazo para todos, muchísimas gracias. Firmando para constancia de lo actuado, junto con el secretario que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**
SG/ml.

Ab. Edison Balladares Monar
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**



Cerca de ti!